De:	Interventoria Sena Universidad de Antioquia
A:	Rusby Cecilia Vargas Almeida; gfce; Jhedinson Paez Gonzalez; YOLIMA ANDREA VALENCIA RODRIGUEZ; claupatri.velasquezudea@gmail.com; Luz Angélica Arango Porras; amalvarezudea@gmail.com; Jissel Mayerly Barrios Hurtado; Angela Patricia Molina Junco; julian.zamarra@udea.edu.co; apatinoudea@gmail.com; yrodriguezudea@gmail.com
Asunto:	Envío de correspondencia (Concepto Desembolso CD_151124_15) Convenio -6820042 - ACOPLASTICOS
Fecha:	viernes, 15 de noviembre de 2024 12:51:53 p. m.
Archivos adjuntos:	image.png Concepto Desembolso CD - 15 - Convenio - 6820042 - ACOPLASTICOS.pdf GRF-F-064FormatoAvalDesembolsoPagodeConvenios Acoplasticos.pdf 1-INF-Certificacion Parafiscales SENA 2024.pdf ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INDUSTRIAS PLÁSTICAS Cronograma 8.11.2024.xlsx

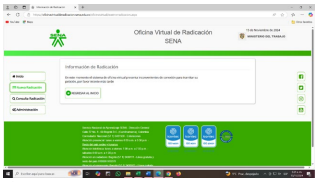
Señor(es) SENA:

La Interventoría de la Universidad de Antioquia remite la siguiente correspondencia para su conocimiento: Concepto desembolso (CD_151124_15)

Cordialmente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director
Proyecto Interventoría SENA

Número de radicado SENA asignado a interventoría:



Según comunicación verbal del SENA, todas las plataformas del SENA están presentando fallas técnicas, una vez se solucione el problema se procederá a radicar en plataforma virtual SENA"

"La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de Universidad de Antioquia, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. Universidad de Antioquia no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

UdeA

Bogotá D.C., 15 de noviembre de 2024

Doctor
Luis Alejandro Jiménez Castellanos
Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
lajimenez@sena.edu.co
Bogotá D.C.

Asunto: Concepto primer desembolso
Convenio n.° CO1.PCCNTR.6820042 de 2024 suscrito entre el SENA y la ASOCIACION COLOMBIANA DE INDUSTRIAS PLASTICAS
Programa de Formación Continua Especializada

Respetado doctor Jiménez:

En cumplimiento a las obligaciones establecidas en el Contrato Interventoría n.° CO1.PCCNTR.6836437 de 2024, suscrito entre la Universidad de Antioquia y el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, cuyo objeto es: *"Prestar los servicios de interventoría técnica, jurídica, administrativa, financiera y contable a los convenios suscritos en el marco de las funciones de la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo"* y en cumplimiento a lo establecido en el Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.6820042 de 2024, en la CLÁUSULA SEXTA.- DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA: *"**El SENA** realizará el desembolso de su aporte al convenio, de la siguiente manera: **1**. Un primer desembolso equivalente al VEINTE POR CIENTO (20%) del aporte SENA, **previo aval de la interventoría**, una vez cumpla con los siguientes requisitos, verificados y/o aprobados por ésta: a) Perfeccionamiento del convenio y cumplimiento de requisitos de ejecución. b) Contar con la hoja de vida aprobada del Director del Proyecto y demostrar su relación contractual con el conviniente. c) Piezas gráficas aprobadas por el SENA, a corte del cronograma aprobado. d) Contar con el cronograma aprobado a la fecha de corte de solicitud del desembolso. e) Contar con las hojas de vida aprobadas de los capacitadores que intervinieron en la ejecución a la fecha del desembolso. f) Ejecución de mínimo el diez por ciento (10%) del cronograma total del proyecto, o en su defecto el 50% del primer cronograma. g) Certificaciones del Revisor Fiscal cuando la empresa esté obligada a tenerlo, o en su defecto por el Representante legal y contador del conviniente, correspondientes al pago de seguridad social y parafiscales. h) Concertación de transferencia de conocimiento y tecnología."* la interventoría procede a emitir el concepto de primer desembolso, correspondiente al 20% del aporte SENA en los siguientes términos:

1) Perfeccionamiento del Convenio

N.° Convenio: CO1.PCCNTR.6820042 de 2024

Fecha suscripción del convenio: 02 de octubre de 2024

N.° Registro Presupuestal y fecha: número 766924, del 04 de octubre de 2024.

Pólizas de seguro aprobadas:

Póliza de Cumplimiento n.° 310-47-994000012261 del 03 de octubre de 2024.

Responsabilidad Civil extracontractual n.° 310-74-994000004881 anexo 1 del 04 de octubre de 2024.

Fecha aprobación garantías: 04 de octubre de 2024

Fecha de inicio: 04 de octubre de 2024

Cuenta rentable exclusiva para el proyecto:

Banco: Banco Caja Social S.A.
Tipo de cuenta y Número: ahorros 24138819136

2) Aprobación y relación contractual del Director del Convenio

La Interventoría mediante comunicación del 10 de octubre de 2024, radicada en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n.° AD_101024_04 (radicado SENA 72024281013 de 10 de octubre de 2024) aprueba como director del proyecto a Sarita Becerra Peña, propuesta por la ASOCIACION COLOMBIANA DE INDUSTRIAS PLASTICAS, para el convenio CO1.PCCNTR.6820042 de 2024.

Esta aprobación se realizó con base en los soportes cargados en el Sistema Empresarial de Proyectos – SEP - de formación académica y experiencia, dado que se acredita el cumplimiento del perfil mínimo señalado en el pliego de la convocatoria DG 0001 de 2024.

Además, mediante oficio del 18 de octubre de 2024 radicado en el Sistema de Información de la Interventoría, con el consecutivo interno n.° RCE_181024_17 (radicado SENA 72024288418 del 18 de octubre de 2024) la Interventoría informa que la ASOCIACION COLOMBIANA DE INDUSTRIAS PLASTICAS, dio CUMPLIMIENTO respecto a la relación contractual del director de proyecto, según obligación establecida en el numeral 4 y 5 del literal B) de la CLÁUSULA CUARTA del Convenio Especial de Cooperación No. CO1.PCCNTR.6820042 de 2024.

3) Piezas gráficas aprobadas

A continuación, se indica el proceso de aprobación de la imagen institucional del SENA en las piezas gráficas de la ASOCIACION COLOMBIANA DE INDUSTRIAS PLASTICAS para ser utilizadas en el desarrollo del convenio:

N.° ACCIÓN DE FORMACIÓN	NOMBRE ACCIÓN DE FORMACIÓN	FECHA SOLICITUD DE APROBACIÓN POR EL CONVINIENTE	FECHA DE APROBACIÓN DEL SENA	RADICADO DE INTERVENTORÍA
AF1	Regulaciones en la industria plástica: retos y oportunidades en Colombia	07/10/2024	08/10/2024	CIN_ 161024 _120
AF2	Transformación digital en la industria del plástico: uso de herramientas de automatización e inteligencia artificial	07/10/2024	08/10/2024	CIN_ 161024 _120
AF3	Eco reciclaje, sostenibilidad y evaluación de material posconsumo	07/10/2024	08/10/2024	CIN_ 161024 _120
AF6	Plásticos en la agricultura: oportunidades y buenas prácticas para una gestión sostenible del plástico usado en el campo	07/10/2024	08/10/2024	CIN_ 161024 _120

4) Aprobación de Cronograma

La Interventoría aprobó la primera entrega del cronograma de ejecución del Convenio Especial de Cooperación n.° CO1.PCCNTR.6820042 de 2024 mediante radicado interno n.° ACR_221024_06 del 22 de octubre de 2024 (radicado SENA 72024291890 de 22 de octubre de 2024).

5) Aprobación capacitadores

Con el fin de dar cumplimiento con lo establecido en el numeral 6 de la CLÁUSULA CUARTA – OBLIGACIONES DE LAS PARTES: B) OBLIGACIONES DEL CONVINIENTE del convenio del asunto, el Conviniente solicitó aprobación del capacitador persona jurídica y capacitador persona natural, los cuales fueron aprobados por la interventoría con el siguiente detalle:

Capacitador persona jurídica:

N. AF	Nombre acción de formación	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
AF1	Regulaciones en la industria plástica: retos y oportunidades en Colombia	INSTITUTO DE CAPACITACIÓN E INVESTIGACIÓN DEL PLÁSTICO Y DEL CAUCHO – ICIPC	800.054.293-5	APJ_161024_09	72024285007	16/10/2024
AF2	Transformación digital en la industria del plástico: uso de herramientas de					

N. AF	Nombre acción de formación	Razón social	NIT	Oficio aprobación interventoría	Radicado SENA	Fecha radicado SENA
	automatización e inteligencia artificial					
AF3	Ecoreciclaje, sostenibilidad y evaluación de material posconsumo					
AF4	Aplicación de metodologías de moldeo científico para la optimización del proceso de inyección					
AF6	Plásticos en la agricultura: oportunidades y buenas prácticas para una gestión sostenible del plástico usado en el campo					
AF7	Constitución de las pinturas: elementos para hacer eficiente el proceso productivo					
AF8	Mejora tu proceso de inyección mediante metodologías científicas e IoT					

Capacitador persona natural:

N.° AF	Nombre de la Acción de Formación	Capacitador	Oficio Aprobación interventoría
AF1	Regulaciones en la industria plástica: retos y oportunidades en Colombia	Laura Fernanda Flórez Sastre	AC_161024_05
AF2	Transformación digital en la industria del plástico: uso de herramientas de automatización e inteligencia artificial	Miguel Leonardo Garzón Moreno	AC_161024_05
AF3	Ecoreciclaje, sostenibilidad y evaluación de material posconsumo	Ana María Henao Montoya	AC_161024_05
AF6	plásticos en la agricultura: oportunidades y buenas prácticas para una gestión sostenible del plástico usado en el campo	Laura Fernanda Flórez Sastre	AC_161024_05
AF4	Aplicación de metodologías de moldeo científico para la optimización del proceso de inyección	Laura Fernanda Flórez Sastre	AC_121124_96
AF7	Constitución de las pinturas: elementos para hacer eficiente el proceso productivo	Luis Eduardo Ramírez García	AC_121124_96
AF8	Mejora tu proceso de inyección mediante metodologías científicas e IoT	Laura Fernanda Flórez Sastre	AC_121124_96
AF8	Mejora tu proceso de inyección mediante metodologías científicas e IoT	Silvio Alberto Ospina Delgado	AC_121124_96
AF8	Mejora tu proceso de inyección mediante metodologías científicas e IoT	Julián Alberto Patiño Murillo	AC_121124_96

6) Avance del cronograma (10%)

De acuerdo con lo establecido en el literal f, del numeral 1 de la CLÁUSULA SEXTA – DESEMBOLSO DEL APORTE DEL SENA del convenio, la Interventoría evaluó la ejecución de mínimo el diez por ciento (10%) del cronograma total del proyecto, así:

- El 10% del cronograma total del proyecto corresponde al periodo comprendido entre el 23 de octubre de 2024 y el 1 de noviembre de 2024.

- El conviniente mediante correos electrónicos del 25 de octubre, 02 y 10 de noviembre 2024, los cuales cuentan con radicados de interventoría nros. LA_251024_01, LA_021124_24, LA_101124_52 y LA_101124_58, remitió las siguientes listas de asistencia de los siguientes eventos:

 - Acción de formación AF2 - TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA INDUSTRIA DEL PLÁSTICO: USO DE HERRAMIENTAS DE AUTOMATIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL: grupo 4.

 - Acción de formación AF3 - ECORECICLAJE, SOSTENIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE MATERIAL POSCONSUMO: grupos 1, 2 y 3.

- Con la información suministrada por el conviniente, la Interventoría evalúa el avance del 10% del cronograma total del proyecto de la siguiente manera:

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación (2)	% ponderado de cumplimiento (3)
AF1	REGULACIONES EN LA INDUSTRIA PLÁSTICA: RETOS Y OPORTUNIDADES EN COLOMBIA	2	400	0	0,00	0,81%	0,00%	0,00%
AF2	TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN LA INDUSTRIA DEL PLÁSTICO: USO DE HERRAMIENTAS DE AUTOMATIZACIÓN E INTELIGENCIA ARTIFICIAL	32	80	20	8,00	13,01%	25,00%	3,25%
AF3	ECORECICLAJE, SOSTENIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE MATERIAL POSCONSUMO	60	90	90	23,47	24,39%	39,12%	9,54%
AF4	APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS DE MOLDEO CIENTÍFICO PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL PROCESO DE INYECCIÓN	60	240	0	0,00	24,39%	0,00%	0,00%
AF6	PLÁSTICOS EN LA AGRICULTURA: OPORTUNIDADES Y BUENAS PRÁCTICAS PARA UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DEL PLÁSTICO USADO EN EL CAMPO	8	20	0	0,00	3,25%	0,00%	0,00%
AF7	CONSTITUCIÓN DE LAS PINTURAS: ELEMENTOS PARA HACER EFICIENTE EL PROCESO PRODUCTIVO	60	60	0	0,00	24,39%	0,00%	0,00%

N°	Acción de formación	Horas presupuestadas	Beneficiarios esperados	Beneficiarios en capacitación	Horas ejecutadas	% participación (1)	Grado de ejecución por acción de formación (2)	% ponderado de cumplimiento (3)
AF8	MEJORA TU PROCESO DE INYECCIÓN MEDIANTE METODOLOGÍAS CIENTÍFICAS E IoT	24	10	0	0,00	9,76%	0,00%	0,00%
TOTALES		**246**	**900**	**110**	**31,47**	**100,00%**		**12,79%**

(1) Corresponde a la participación que tiene la acción de formación en horas sobre el total de horas programadas en el proyecto aprobado
(2): Corresponde al avance en % que tiene la acción de formación programada respecto al proyecto aprobado.
(3) Corresponde al avance prorrateado que tiene en horas cada acción de formación sobre la propuesta aprobada.

Para el cálculo del avance académico no se tiene en cuenta la acción de formación de transferencia

El plan operativo cuenta además con una AF internacional (correspondiente a la AF9) que se desarrollará bajo condiciones especiales de ejecución establecidas en el numeral 3.5.11 del pliego de la Convocatoria No. DG –0001 de 2024

De acuerdo con lo anterior, el grado de avance en horas del cronograma corresponde al 12,79% del total de las horas del proyecto.

7) Certificado seguridad social y parafiscales

La revisora fiscal MARÍA FERNANDA VARGAS REY con T.P. 259104-T manifestó mediante certificación del 1 de noviembre de 2024 que la ASOCIACION COLOMBIANA DE INDUSTRIAS PLASTICAS ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la certificación, con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales y contratos de aprendizaje, correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaró que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones Administradoras de Riesgos Laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

8) Concertación de transferencia de conocimiento y tecnología.

El SENA remite la concertación de transferencia de conocimiento y tecnología, el 15 de octubre de 2024 con radicado SENA 01-9-2024-074487.

9) Concepto de la Interventoría

Con base en lo expuesto anteriormente, la Interventoría procede a emitir visto bueno para el primer desembolso del 20% de los recursos de cofinanciación aportado por el SENA para el convenio del asunto, por cumplir los requisitos establecidos para el efecto, por valor de SESENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS DIECISIETE MIL OCHENTA PESOS M/CTE. ($61.317.080,00).

Atentamente,

JULIÁN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO
Director interventoría
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

OLGA YANETH RODRÍGUEZ E.
Interventor líder
Proyecto Interventoría SENA
Universidad de Antioquia

CC: Dra. Rusby Cecilia Vargas Almeida – Coordinadora del Grupo de Gestión para la Productividad y Competitividad/DSNFT

Proyectó: Olga Yaneth Rodríguez Estrada – Interventor Líder
Revisó: Yolima Valencia – Coordinadora financiera y administrativa
Vo. Bo.: Marinela Zapata - Coordinador Jurídico

Anexos:

- Formato Aval de Desembolso
- Evidencias de la formación
- Cronograma en Excel descargado del SEP el 08 de noviembre de 2024
- Certificado de seguridad social y parafiscales

https://drive.google.com/drive/folders/1XShHfi9_HEnRlofptZ_784IbniWzgKNz?usp=drive_link

	Versión: 04
	Código: GRF-F-064

Gestión de Recursos Financieros

AVAL DE DESEMBOLSO PARA PAGO DE CONVENIOS

REGIONAL Ó AREAS DE GESTION DIRECCION GENERAL:	**Dirección Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
PCI:	**36-02-00-001-0000**
DATOS DEL CONVENIO	
CONVENIO Nº	**CO1.PCCNTR.6820042 de 2024**
FECHA SUSCRIPCIÓN	**02 de octubre de 2024**
NOMBRE DEL CONVINIENTE	**ASOCIACION COLOMBIANA DE INDUSTRIAS PLASTICAS**
NIT DEL CONVENIENTE	**860007421-1**
NOMBRE ORDENADOR GASTO	**Luis Alejandro Jiménez Castellanos**
CARGO ORDENADOR DEL GASTO	**Director del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo**
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**Interventor: Universidad de Antioquia, Contrato C01.PCCNTR.6836437 de 2024**
Nº IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR	**890980040-8**
VALOR TOTAL DEL CONVENIO	**$ 409.325.900**

DESCRIPCION APORTE	APORTE SENA	APORTE CONVINIENTE
DINERO	**$ 306.585.400**	**$ 102.740.500**
ESPECIE	**$ -**	**$ -**
TOTAL APORTE	**$ 306.585.400**	**$ 102.740.500**

HISTORICO DE DESEMBOLSOS		
No. ORDEN DE PAGO	**FECHA**	**VALOR**
TOTAL DESEMBOLSOS ANTERIORES		**$ -**

AUTORIZACIÓN DEL DESEMBOLSO	
Nº DE DESEMBOLSO	**1 de 3**
CONCEPTO	**Primer desembolso del 20%**
VALOR	**61.317.080,00**

	SI	NO
¿INCLUYE ENTREGA DE BIENES?		

RELACIÓN DE BIENES ENTREGADOS

				VALOR		
TIPO DE NOTA DE ENTRADA	**Nº NOTA ENTRADA**	**PCI DE NOTA DE ENTRADA**	**FECHA**	**SENA**	**CONVINIENTE**	**TOTAL**
						$ -
						$ -
						$ -
TOTAL				$ -	$ -	$ -

AMORTIZACIÓN - CONFORME A LOS INFORMES DE SEGUIMIENTO DEL SUPERVISOR 0 INTERVENTOR				
No Informe	**PERIODO**		**OBSERVACIÓN**	**VALOR A AMORTIZAR**
	DE	**HASTA**		
AMORTIZACIÓN ACUMULADA				**$ -**
GRADO AVANCE EJECUCION				**12,79%**

OBSERVACIONES:

COMO SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONVENIO DE LA REFERENCIA, CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE INFORME HA SIDO VERIFICADA Y CONFIRMADA, Y RECOMIENDO AUTORIZAR EL DESEMBOLSO REQUERIDO.

FIRMA DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	**JULIAN ESTEBAN ZAMARRA LONDOÑO**
C.C. DEL SUPERVISOR	**15.374.921**
FECHA DILIGENCIAMIENTO	**15/11/2024**

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE INDUSTRIAS PLÁSTICAS – ACOPLÁSTICOS

CERTIFICA QUE:

De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, modificado por el artículo 1 de la Ley 828 de 2003. **MARIA FERNANDA VARGAS REY**, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.069.747.913 de Fusagasugá, en mi calidad de Revisor Fiscal de la **ASOCIACION COLOMBIANA DE INDUSTRIAS PLASTICAS – ACOPLÁSTICOS**, identificada con NIT. 860.007.421-1, manifiesto bajo la gravedad de juramento que la misma, ha cumplido durante los 6 meses anteriores a la fecha de entrega de la presente certificación, con los pagos al sistema de seguridad social y salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales y contratos de aprendizaje, correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a paz y salvo con las empresas Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones Administradoras de Riesgos Laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

Se expide la presente certificación en Bogotá al 1 día del mes de noviembre de 2024, por solicitud de la administración y con destino al **SENA.**

Cordialmente,

MARIA FERNANDA VARGAS REY
Revisor Fiscal
TP 259104-T
Miembro de Gerencia y Control SAS